

Expedientes de Responsabilidades Políticas

J - 5661 / 2917

Arnedo Giménez, Juan

Huesca

1945 - 1945



Audiencia Provincial

Responsabilidades Políticas

HUESCA

Expediente núm. 2.917

CONTRA JUAN ARNEDO GILMEZ

DE HUESCA (ID.)

JUZGADO INSTRUCTOR DE HUESCA

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 5 DE FEBRERO DE 19 45

FALLADO EL DE DE 19

Morre



AUDITORÍA DE GUERRA

DEL

5.º CUERPO DE EJÉRCITO

Juzgado de Ejecuciones

Hecho en Luzaca

Ref. al n.º 5060

EXCMO. SEÑOR:

Adjunto tengo el honor de remitir a V. E. testimonio deducido de la resolución dictada de la causa n.º 3679-60 instruida contra Juan Arnaldo Jiménez

a los fines de la ley de 9 de Febrero de 1939, rogándole a V. E. se digne acusarme recibo.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Luzaca, 10 de Junio de 1948
Zorogaza

El Jefe de la JEFATURA JUEZ:

José Antequera Morre

*Q. n.º 2-6-13
Juzgado de Ejecuciones*

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de

Luzaca

DILIGENCIA

Doy cuenta al Tribunal de la anterior comunicaci3n juntamente con el testimonio de sentencia.

Huesca a dos de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.



PROVIDENCIA

S. S.

Huesca a dos de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.

Presidente

Castro

Gano

Dada cuenta, pase el anterior testimonio de sentencia al Ministerio Fiscal a efectos de informe.

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, certifico.



DILIGENCIA

Con la misma fecha se cumple lo anteriormente ordenado, certifico.



Fiscal estima procedente
incoar contra Juan Ar-
ruedo el oportuno y apror-
tuno Expediente de Responsabili-
dad Política.

Huesca 3 Febrero 1945.

[Handwritten signature]

PROVIDENCIA

S. S.

Presidente

Castro

Cano

Huesca a cinco de Febrero de mil
novecientos cuarenta y cinco.

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo, y el testimonio de la sentencia recaída con el sumarísimo de ordinario número 3879-40 contra Juan Arnedo Gimenez por delito de Auxilio a la rebelión remitase con oficio al Sr. Juez de Instrucción de Huesca de acuerdo con el informe del Ministerio Fiscal a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.

Dése cuenta al Tribunal Nacional y remitase ficha al Registro de Responsables Políticos.

Lo acordaron los S. S. del margen y rubrica el Sr. Presidente, certifico.

[Handwritten signature]

DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.

[Handwritten signature]

XX

NOTIFICACION

Mr. O'Neal

Representante

Mr. O'Neal

de la corte

Fecha de esta notificación

[Handwritten signatures]

MINISTERIO DE JUSTICIA
 DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDAD POLITICA

Registro de responsabilidad politica de **JUAN ARNELO GIMENEZ**

SALIDA Juzgado de **San Jose** Audiencia de **San Jose**, 2.917.

14 FEB. 1946
 Fecha del Registro.

Registro Central Responsables POLITICOS

[Handwritten signature]

